

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

Expediente nº: 622/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta la siguiente

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Una vez finalizado el proceso selectivo de la Convocatoria Pública mediante Concurso-Oposición para la contratación de un (1) puesto de personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, con la ocupación de Responsable de Infraestructuras (Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos), (Grupo II, Banda I, Nivel 6), en la Autoridad Portuaria de Motril, el Tribunal Calificador ha declarado a **Don Antonio Rey Hidalgo** como candidato APTO para cubrir el puesto, según el contenido de la Resolución provisional del proceso selectivo publicada el 27 de octubre de 2023. Tras dicha publicación, el candidato disponía de un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar la documentación requerida en el apartado XII.2 de las bases que rigen la Convocatoria.

RESOLUCIÓN

Una vez cumplido con todo lo anterior, esta Presidencia **RESUELVE:**

Elevar a trámite la contratación, con la ocupación de Responsable de Infraestructuras (Grupo II, Banda I, nivel 6) y con efectos a partir del 10 de noviembre de 2023, de **Don Antonio Rey Hidalgo**, como la persona más idónea para desempeñar dicha ocupación, de conformidad con el proceso legalmente establecido.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Así dispongo y firmo.

En Motril, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Autoridad Portuaria de Motril

Recinto Portuario S/N - 18613 Motril (Granada), MOTRIL. 18613 (Granada). Tfno. 958601207. Fax: 958601234

